

Consultas Realizadas

Licitación 442406 - Lp1835-24 Adquisición de Equipos de Comunicación Inalámbrica

Consulta 1 - -Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2024
<p>En el PBC, en la sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, capítulo Experiencia Requerida, se solicita: "Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes y servicios conexos objetos de la presente licitación u otro de iguales o superiores características técnicas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales de contratos por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de cualquiera de los últimos tres (3) años: (Años 2021, 2022 y 2023) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%)."</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el periodo de la Experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes y servicios conexos objetos de la presente licitación u otro de iguales o superiores características técnicas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales de contratos por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de cualquiera de los últimos ocho (8) años: (Años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023) en entidades públicas y/o privadas, teniendo en cuenta que igualmente la Convocante tendrá garantizada la calidad en la ejecución de los servicios, por parte de empresas oferentes del sector de Infraestructura y Telecomunicaciones, que poseen amplia experiencia en nuestro medio, permitiendo así también la participación de una mayor cantidad de potenciales oferentes.</p> <p>Resulta que una modificación de este tipo debe ser tomada como una oportunidad de mejora para los planes del llamado, a fin de que la convocante pueda acceder a una variedad de ofertas dentro de la generalidad de productos que existen para este segmento, también es importante considerar que durante los años 2020 y 2021 a raíz de la pandemia del COVID se vieron reducidas las ventas de todas las empresas como consecuencia directa de los efectos adversos a nivel económico en el contexto pandémico, por tanto, ampliar el rango de periodos anuales permitirá demostrar la trayectoria anual de los oferentes en el suministro de este tipo de bienes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes" (...), en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
<p>Sírvase considerar para la elaboración de su oferta. Ítem 1, 2 y 3: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, esto obedece a la alta relevancia del sistema a adquirir. La institución cuenta con el legítimo derecho de contar con oferentes que demuestren solvencia y experiencia debida en provisión de equipos en porcentaje y años estipulados en Pliego de Bases y Condiciones, salvaguardando de esta forma la inversión que será realizada.</p>		

Consulta 2 - Item 2. Router.

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos a ANDE favor confirmar que, respecto a la EETT "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA - DTE/ISC/01/2024" en su ítem "3.12.1.4. Puertos Seriales (RS232/ RS485)" también serán aceptados equipos Routers con cantidad de puertos Serial igual a 2. Entendemos que, con esta cantidad ANDE lograría atender la necesidad actual de su infraestructura.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
-----------	--------------------	------------

Sírvase considerar para la elaboración de su oferta. Ítem 2: Adenda N°1

Consulta 3 - Experiencia Solicitada ítem 2.

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2024
----------	-------------------	------------

En relación a la experiencia solicitada, consultamos si se podrá demostrar experiencia en provisión de equipos routers para TI o deberán ser del tipo rugged para OT.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
-----------	--------------------	------------

Sírvase considerar para la elaboración de su oferta. Ítem 2: Sírvase considerar para la elaboración de su oferta que la experiencia requerida corresponde a los bienes objetos de la presente licitación, por lo tanto, serán aceptados solo routers del tipo rugged de iguales o superiores características que hayan sido implementados en soluciones similares a lo solicitado, tanto en Subestaciones o redes de distribución.

Consulta 4 - -Item 1: Terminal Radio Móvil DRM

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2024
----------	-------------------	------------

En el PBC, en la sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Ítem 1. Terminal Radio Móvil DMR, se solicita: "1. Objeto: Establecer las condiciones y requerimientos técnicos del suministro de Equipos Terminales Radio Móviles compatibles con el Sistema de Comunicación DMR Troncalizado de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE." Y en el numeral 4. Características Específicas del Suministro Terminal Radio Móvil DMR, se solicita: "Sistema Actual utilizado en ANDE: Debe incluir la licencia permanente de Motorola Capacity Max".

En ese sentido, debemos mencionar que el Sistema de Comunicación DMR Troncalizado Motorola Capacity Max actual de la ANDE, proveído e implementado en la LPN 1677-21 Adquisición de Sistema de Comunicación Móvil DMR Troncalizado - ID 401571, es una solución de tecnología abierta, con las prestaciones de interoperabilidad del Estándar DMR Tier III para terminales de distintas marcas. Por ende, no es técnicamente justificable el requisito de incluir la licencia de Motorola, siendo que terminales DMR Tier III de otros fabricantes podrán ser interoperables con el Sistema DMR Troncalizado Motorola actual, y que sin embargo, evidentemente la licencia de Motorola no será compatible con equipos terminales DMR Tier III de otros fabricantes, que pretendan participar del presente llamado.

En ese sentido, solicitamos a la Convocante eliminar el requisito de incluir la licencia de Motorola, considerando que en los términos actuales, solamente pueden ser ofertados equipamientos de Motorola, y a fin de permitir la participación de otros potenciales oferentes y fabricantes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
-----------	--------------------	------------

Sírvase considerar para la elaboración de su oferta. Ítem 1: El presente llamado es una ampliación de la LPN 1677/21 "Adquisición de Sistema de Comunicación Móvil DMR Troncalizado" - ID: 401.571 y a su vez esta provisión fue una actualización de infraestructura de comunicaciones con que ya contaba la ANDE. Los equipos solicitados en el ítem 1 del presente llamado se utilizarán para cubrir las necesidades del actual parque automotor de la institución para cuadrillas de mantenimiento y maniobras. En ese sentido, los equipos deberán ser compatibles con la solución actual Motorola Capacity Max Advantage que se encuentra operativa, esta compatibilidad deber ser en : Voz, Datos, Monitoreo GPS a través del sistema TrboNet Plus (licencia también requerida para cada equipo de radio), funcionalidades y aplicaciones específicas utilizadas por la institución, para lo cual son necesarias las licencias que están incluidas en los equipos de comunicación, por lo tanto, solicitamos remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 5 - Ítem 1 - Terminal de Radio Móvil DRM con GPS

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2024
Dado que la DNCP por Circular Nro. 30/17, desde el año 2017, obedeciendo a la necesidad de dar cumplimiento a la LEY Nro. 642/95 "De Telecomunicaciones", establece que las convocantes deben incluir como condición para la adquisición de equipos de telecomunicaciones la presentación del Certificado de Homologación expedido por la CONATEL, solicitamos respetuosamente se indique si la ANDE requerirá este documento para los equipos a ser ofertados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
Sírvase considerar para la elaboración de su oferta. Adenda N° 1.		

Consulta 6 - -Item 3. Radio Enlace Microondas Digital

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Item 3. Radio Enlace Microondas Digital, numeral 3.2. Características Detalladas: Físicas y Eléctricas del Equipamiento ser suministrado, inciso 3.2.1. Equipamiento ODU, se solicita: "3.2.1.1. Rango de Frecuencia: 8000 a 8999 MHz."		
Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptado el Rango de Frecuencia de 7,725 a 8,5GHz, teniendo en cuenta que este rango corresponde a la canalización de la banda de 8GHz normalizada, y además que no afectará el establecimiento del radioenlace objeto del presente llamado. La consulta es realizada con el objeto de presentar una oferta acorde a las necesidades de la Convocante a fin de no generar confusiones durante el proceso de análisis y presentación de ofertas.		
Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante", en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
Sírvase considerar para la elaboración de su oferta. Adenda N° 2.		

Consulta 7 - -Item 3. Radio Enlace Microondas Digital

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Item 3. Radio Enlace Microondas Digital, numeral 3.2. Características Detalladas: Físicas y Eléctricas del Equipamiento ser suministrado, inciso 3.2.1. Equipamiento ODU, se solicita:</p> <p>“3.2.1.5. Consumo de Potencia: $\leq 50W$ para la configuración 1+0 y $\leq 100W$ para la configuración 1+1.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado el consumo de potencia $\leq 55W$ para la configuración 1+0 y $\leq 110W$ para la configuración 1+1, considerando que debido a las condiciones de la distancia entre sitios, y los requerimientos de disponibilidad del enlace de radio, será necesario emplear la ODU VHP (very high power), y que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, y así también de forma a permitir la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”, en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
<p>Sírvase considerar para la elaboración de su oferta. Solicitamos ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas.</p>		

Consulta 8 - -Item 3. Radio Enlace Microondas Digital

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Item 3. Radio Enlace Microondas Digital, numeral 3.2. Características Detalladas: Físicas y Eléctricas del Equipamiento ser suministrado, inciso 3.2.2. Equipamiento IDU, se solicita:</p> <p>“3.2.2.2. Alimentación Adicional: Debe disponer de slot para instalación de una fuente adicional.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el Equipamiento IDU con dos conectores integrados en el chasis de la IDU, y separados para ser eléctricamente alimentados por medio de dos circuitos eléctricos de -48VCC, atendiendo a que igualmente proporcionará de esta forma redundancia de alimentación eléctrica. Con ello se permitirá además la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”, en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
<p>Sírvase considerar para la elaboración de su oferta. Solicitamos ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas.</p>		

Consulta 9 - -Item 3. Radio Enlace Microondas Digital

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Item 3. Radio Enlace Microondas Digital, numeral 3.2. Características Detalladas: Físicas y Eléctricas del Equipamiento ser suministrado, inciso 3.2.2. Equipamiento IDU, se solicita:</p> <p>“3.2.2.3. Consumo de Potencia: No mayor a 100W para sitios terminales en la configuración 1+1 (incluye el módulo principal, la ventilación, la interfaz con la ODU y las interfaces para los servicios E1 y ETH).”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado el consumo de potencia $\leq 55W$ para la configuración 1+0 y $\leq 110W$ para la configuración 1+1, considerando que debido a las condiciones de la distancia entre sitios, y los requerimientos de disponibilidad del enlace de radio, será necesario emplear la ODU VHP (very high power), y que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, y así también de forma a permitir la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
<p>Sírvase considerar para la elaboración de su oferta. Solicitamos ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas.</p>		

Consulta 10 - -Item 3. Radio Enlace Microondas Digital

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Item 3. Radio Enlace Microondas Digital, capítulo 3.2. Características Detalladas: Físicas y Eléctricas del Equipamiento ser suministrado, numeral 3.2.3. Interfaces de Tráficos, inciso 3.2.3.2. Interfaz Ethernet, se solicita:</p> <p>“Protección: RSTP (802.1w) / LACP (802.3ad).”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional teniendo en cuenta que para soportar STP o alguna de sus variantes se debe realizar con switch Ethernet externo, siendo el equipamiento apropiado para estas funcionalidades. Con esta aceptación permitirá una mayor concurrencia de oferentes quienes tendrán la oportunidad de presentar ofertas variadas y competitivas en virtud de la amplitud del llamado lo que posibilita a la convocante acceder a una variedad de ofertas dentro de la generalidad de productos disponibles para este segmento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
<p>Sírvase considerar para la elaboración de su oferta. Solicitamos ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas.</p>		

Consulta 11 - -Item 3. Radio Enlace Microondas Digital

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Item 3. Radio Enlace Microondas Digital, capítulo 3.2. Características Detalladas: Físicas y Eléctricas del Equipamiento ser suministrado, numeral 3.2.3. Interfaces de Tráficos, inciso 3.2.3.2. Interfaz Ethernet, se solicita:</p> <p>“Control de Calidad de Servicio: Déficit WRR or SP+3class.”</p> <p>Al respecto, solicitamos que también pueda ser aceptado DiffServ (DSCP) de 64 niveles IPv4, 802.1p de 8 niveles mapeados en 4 colas de priorización con soporte VLAN, IPv6 Traffic Class, como protocolos de control de calidad de servicio, considerando que igualmente proporcionarán las funcionalidades de Calidad de Servicio de las comunicaciones. De esta manera, se podrá habilitar la participación de otros potenciales oferentes y fabricantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
<p>Sírvase considerar para la elaboración de su oferta. Solicitamos ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas.</p>		

Consulta 12 - -Item 3. Radio Enlace Microondas Digital

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Item 3. Radio Enlace Microondas Digital, capítulo 3.2. Características Detalladas: Físicas y Eléctricas del Equipamiento ser suministrado, numeral 3.2.3. Interfaces de Tráficos, inciso 3.2.3.3. Interfaces Adicionales Integrados en la IDU, se solicita: “Alarmas: Puerto de Alarmas Externas (Contactos Secos) Mínimo 4 entradas exteriorizadas en una regleta Tipo Krone.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea aceptado como mínimo 2 puertos de contacto seco de entrada, y 2 puertos de contacto seco de salida, teniendo en cuenta que de igual forma se permitirá exteriorizar las conexiones para las funciones previstas por la Convocante.</p> <p>Así también, de esta manera se podrá permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes y fabricantes de equipamientos y sistemas de radio.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
<p>Sírvase considerar para la elaboración de su oferta. Solicitamos ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas.</p>		

Consulta 13 - Consulta respecto Item 2 - Router

Consulta	Fecha de Consulta	06-09-2024
<p>Para el ítem 2, en el PBC, punto 3.8.1 solicitan: Dimensiones máximas: 5x22x12.5 cm. Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con dimensiones máximas: 8,3x22x12,5 cm para permitir una mayor participación de ofertas. El equipo propuesto es para instalación en gabinetes tanto en riel DIN como en bandejas por lo tanto esta modificación no afectaría la aplicación que pretende darle la ANDE.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
<p>Sírvase considerar para la elaboración de su oferta Adenda N°2.</p>		

Consulta 14 - Item 2 - Router

Consulta	Fecha de Consulta	06-09-2024
<p>En el punto 3.8.2 se especifica: peso máximo: 1 kg. Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con un peso máximo de 1.5 kg para no descartar ofertas válidas por un valor arbitrario como el peso del equipo. Todos los equipos de fabricantes reconocidos de equipos de tipo industrial (Fortinet, Cisco, ALE) no cumplen este requerimiento de peso máximo, debido a que los equipos deben poseer sistemas de disipación de calor pasivos (sin ventiladores), que agregan un peso adicional al equipo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
<p>Sírvase considerar para la elaboración de su oferta. Adenda N° 2.</p>		

Consulta 15 - Item 2 - Router

Consulta	Fecha de Consulta	06-09-2024
<p>En el PBC, en el punto 3.9.10 se solicita que el equipo sea compatible con el estándar 802.3. Solicitamos a la convocante que dicho requerimiento sea opcional entendiendo que el estándar 802.3 especifica 10 Mbps sobre cable coaxial (10BASE5), que ya es un estándar completamente obsoleto a día de hoy.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
<p>Sírvase considerar para la elaboración de su oferta. Solicitamos ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas.</p>		

Consulta 16 - Item 2 - Router

Consulta	Fecha de Consulta	06-09-2024
En el punto 1.14.1.6 se solicita que el equipo ofertado cumpla con las normativas europeas EN 300 113 y EN 302 561. Entendiendo que estas normativas son europeas y que varios fabricantes fuera de la EU no especifican en sus hojas de datos técnicos el cumplimiento de estas normativas, solicitamos a la convocante que dichos requerimientos sean opcionales para permitir una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
Sírvese considerar para la elaboración de su oferta. Solicitamos ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas.		

Consulta 17 - Item 2 - Router

Consulta	Fecha de Consulta	06-09-2024
Solicitamos a la convocante confirmar si es correcto el requerimiento del punto 1.14.1.5 donde solicitan cumplimiento con la normativa EIA S374A?. En caso de que sea correcto si puede dar mas detalles para evaluar el cumplimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
Sírvese considerar para la elaboración de su oferta. Adenda N°2.		

Consulta 18 - Experiencia solicitada

Consulta	Fecha de Consulta	06-09-2024
Con relacion a la experiencia solicitada para los equipos routers, donde se solicita demostrar que el oferete hay vendido como minimo una cantidad equivalente al 50% de la cantidad oferta, consultamos cuanto sigue: Podra el oferente presentar facturas de ventas realizadas a la propia ANDE, por dichos equipos vendidos en un contrato que el propio oferente haya celebrado con la propia ANDE en el marco de una LPI?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
Sírvese considerar para la elaboración de su oferta. Serán aceptadas facturas de ventas realizadas en el marco de procesos licitatorios internacionales, siempre y cuando los equipos sean del tipo rugged.		

Consulta 19 - autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	06-09-2024
Favor confirmar si será requerida autorización del fabricante para los equipos del item 2.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
Sírvese considerar para la elaboración de su oferta. Será requerida autorización del fabricante para los equipos del item 2 Router.		

Consulta 20 - sistema de gestión

Consulta	Fecha de Consulta	06-09-2024
En relación al sistema de gestión de los routers, solicitamos amablemente definir las funcionalidades que se debe tener.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
Sírvese considerar para la elaboración de su oferta. Adenda N° 2.		